INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.399

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente	: Presidente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Alberto Alfonzo	: Representante de la DAAF.
Fabio López	: Representante de la DPTT.
Diego Domínguez	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán	: Representante de la Unidad Requirente.
Laura Benítez	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de la Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluaciones de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 03 de diciembre de 2020, se procede a la apertura de los sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
CONSORCIO GFD	**G 31.275**
ISA PARAGUAY S.A.	**G 435.000.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

La empresa ISA PARAGUAY S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:

a. Con respecto al Formulario de Ofertas de ISA PARAGUAY S.A., se presentan todos los puntos requeridos en el Formulario dentro de la Oferta mediante otro formato.
   a. Datos del oferente: en el Formulario presentado.
   b. Estamos inscriptos en el SIPE.
   c. Presentamos el Formulario donde cumplimos todos lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
   d. No estamos comprendidos en las limitaciones para presentar ofertas.
   e. Presentamos todos lo que es en relación a cumplimientos laborales y sociales activos en el SIPE.
   f. Nuestra oferta presenta la garantía de mantenimiento de ofertas.
   g. Con respecto al trabajo infantil presentamos en el SIPE Activo el requerimiento.

Con relación a dichas observaciones, este Comité procederá a su análisis de acuerdo al orden de la evaluación.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) N° 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 380.399

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		**CONSORCIO GFD RUC: DNCP 001319**	**ISA PARAGUAYA S.A. RUC: 80094652-9**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple (Fojas 3, 4 y 7)	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple (Foja 8 al 11)	Cumple (Fojas 50 al 69)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N° 1598844 (Foja 8 al 11)	Cumple (Fojas 50 al 69)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 5 y 6)	Cumple (Fojas 27 al 35)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto Máximo del llamado) Monto Máx.:2.640.000.000 132.000.000	Empresa Aseguradora	Patria S.A. de Seguros y reaseguros	Aseguradora Yasyreta S.A.
	Monto total Asegurado ₲	132.000.000	22.000.000
	Vigencia(días)	130	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 30/11/2020 Hasta las 24:00 Hs. Del día 09/04/2021	Desde las 00:00 Hs. Del día 30/11/2020 Hasta las 23:59 Hs. Del día 28/04/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se puede deducir que el Oferente **CONSORCIO GFD. CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que el Oferente **ISA PARAGUAY S.A., NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) N° 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 380.399

El Oferente **ISA PARAGUAY S.A.** presenta Formulario de Oferta fuera de los formatos establecidos y publicados en el SICP, por lo que dicho oferente **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, en transgresión a lo dispuesto en el Artículo 60° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**El formulario de oferta esté debidamente completada y llenada…**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose** a aquellas que no cumpla con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Por tal motivo, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **ISA PARAGUAY S.A.**

Análisis de los precios ofertados

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO 1**.

Margen de Preferencia

Considerando que **el CONSORCIO GFD** es el único Oferente en concurso, no se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	20%
1	CONSORSIO GFD	G 31.275	0

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **CONSORcIO GFD**, a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	
Persona Jurídica	**CONSORCIO GFD RUC: DNCP 001319**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1624426 (Foja 21)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (Foja 28)
Patente municipal vigente.	Cumple (Foja 29)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple SIPE N° 1624426 (Foja 21)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Presenta A.I N° 375 de fecha 2/07/2020 (Fojas 23 al 27)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.399

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta
Facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 100 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los últimos 3 años. 2017, 2018, y 2019.	Cumple (Fojas 31 al 40)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2004, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representante de la Unidad Requirente, los Señores Laura Benítez y Luis Corvalan realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **CONSORCIO GFD**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **CONSORCIO GFD** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO Nº 4.**

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE CONSORCIO GFD.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
974.213	JOSE CARLOS ORICHIO URRUTIA	No se observan datos a la consulta.
788.458	ANDRES VAZQUEZ MEIXER	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **CONSORCIO GFD,** *el llamado para* **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.399** para el LOTE 1, *por un monto Máximo de* ***G 2.640.000.000 (dos mil seiscientos cuarenta millones de guaraníes)*** *y un monto minimo de* ***G 1.320.000.000 (mil trescientos veinte millones de guaraníes)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 583/2020****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.399

Declarar Desierto *el Lote 2 del llamado* **SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.399,** en concordancia con lo establecido en el inciso b del Artículo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que describe: "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Finalmente, en fecha 4 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) N° 13/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 380.399

ANEXO 3

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por el consorcio **CONSORCIO GFD** constatándose lo siguiente:

Lote 1:	**CONSORCIO GFD**
El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de Certificados de Firmas Digitales en cualquiera de los últimos 3 (tres) años [2017-2018-2019], al menos 2 (dos) proyectos ejecutados al 100%. Deberá demostrar a través de copia de contratos y/o facturas y/o recepciones finales.	**CUMPLE** 1. Contrato 74/2017 - Certificados Digitales Token - AÑO 2017 (Fojas 31 al 33) Constancia de Conformidad (Foja 34) 2. Contrato MH N° 61/2018 - Adquisición de Tocken para Firma Digital - 2018 (Fojas 35 al 39) Constancia de Conformidad (Foja 40)

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma **CONSORCIO GFD** constatándose lo siguiente:

Lote 1	**CONSORCIO GFD/ CUMPLE**
El Oferente deberá ser un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) para emitir certificados digitales de Firma Digital. En caso de existir un consorcio, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. El Oferente deberá presentar la resolución correspondiente que acredite, su habilitación como Prestador de Servicios de Certificación, dentro de la Infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay. En caso de existir un consorcio, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.	1. Code 100 - Ministerio de Industria y Comercio Resolución 187 (Fojas 85 y 86) 2. VIT S.A. - Ministerio de Industria y Comercio Resolución 774 (Fojas 62 al 63) 3. Documenta S.A. - Ministerio de Industria y Comercio Resolución 20 (Fojas 41 y 42)

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ VIRU ÑUHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES Y DE DESARROLLO Y AJUSTES DE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL DE LA SET DEL MH con ID: 380399

LOTE NRO: 1

Servicio de Provisión de Certificados de Firmas Digitales, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: - Máximo: - , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	CONSORCIO DFD								
										Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MARCA	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	81111508-002	Servicio de Provisión de Certificados de Firmas Digitales	Unidad	UNIDAD	1	1.320.000.000	2.640.000.000	32.275	32.275			1		1.320.000.000	2.640.000.000	31.275	31.275	-3%

LOTE NRO: 2

Servicios de desarrollo y ajuste de la Plataforma de firma digital, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total			ISA PARAGUAY S.A.								
										Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MARCA	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	81111508-001	Servicios de desarrollo y ajuste de la Plataforma de firma digital	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	435.200.000	435.200.000					1		1.320.000.000	2.640.000.000	435.000.000	435.000.000	0%

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benitez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalan
Representante de la Unidad Requirente

Diego Dominguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente García
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas